

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

Aprueba baja Ambulancia NISSAN año
2007

Huépil, 06 de Febrero del 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 340 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D. F. L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°18.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ambulancia marca NISSAN, modelo TERRANO DX 4X4 2.5, año 2007, color BLANCO, patente PW-1556 del Departamento de Salud, vehículo que se encuentra en regular estado pero que no presta servicios de Ambulancia.
- d) La necesidad de cambiar el uso de la Ambulancia a camioneta para ser utilizada por programa Chile Crece Contigo en modalidad Servicio Itinerante.

DECRETO:

1.- Aprueba la baja de los siguientes vehículos:

C	Detalle	Patente	Estado
1	Ambulancia NISSAN Terrano DX 4x4 2,5 color Blanco	PW-1556	Regular

2.- Póngase las especies a disposición para reasignación de Uso en el Departamento Comunal de Salud como vehículo para otro servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
 - Depto. Adm. Finanzas.
 - Depto. De Partes.
 - Archivo.
- JAJA/MIC/FSF/fsf

